

bente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, no hay aumento de capital, ni se establece tipo de procedimiento de canje de participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni hay modificaciones estatutarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes socios y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde las fechas de publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Fabián Pulido Prior.—43.041.

1.ª 20-9-2004

FILIBERTO INFANZON TRELLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INFANZÓN INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

INMUEBLES EL PANDÍN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94,2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Filiberto Infanzon Trelles, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Infanzón Inmuebles, Sociedad Limitada» e «Inmuebles El Pandín, Sociedad Limitada», que adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, reduciendo asimismo la sociedad escindida su capital social, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión de 13 de agosto de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 18 de agosto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navia, 13 de septiembre de 2004.— El secretario del Consejo de Administración de Filiberto Infanzon Trelles, Sociedad Limitada, D. Eduardo Novoa Romero.—43.319.

1.ª 20-9-2004

FISA ESCUDO DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General
Extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 2004, a las 19 horas, en el domicilio social, sito en la calle Paludarias, número 26, de Barcelona, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración de la sociedad, mediante la sustitución del Consejo de Administración por un Administrador Único, y consiguiente

modificación de los Estatutos Sociales. Esta modificación estatutaria afecta a los artículos 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28.

Segundo.—Cese de los señores Consejeros, con sometimiento a la Junta de la aprobación de su gestión, y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Cese y nombramiento del Auditor de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Ratificación de los derechos de exclusividad de comercialización y distribución a favor de Comercial Escudo de Oro, S.A.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—Daniel Roca Vivas, secretario no consejero del Consejo de Administración.—43.521.

GAMBLE, S. A.

Queda convocada Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil «Gamble, Sociedad Anónima», a celebrar en la nave donde la sociedad tiene su domicilio, calle Jaén número 14 Alcalá de Henares, (Madrid), el día 14 de octubre de 2004 a las 19,00 horas en primera convocatoria y las 19,30 horas en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del acuerdo de disolución y liquidación inmediata de la sociedad «Gamble, Sociedad Anónima», por incurrir en causa de disolución prevista en el artículo 260.3 de la Ley de Sociedades Anónimas. Nombramiento de liquidador.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, del Balance Final de cierre.

Tercero.—Estudio, determinación y especificación, para su aprobación, del inventario de bienes pertenecientes a la sociedad, así como deudas y créditos frente a terceros y el estado de cuentas entre los administradores de «Gamble, Sociedad Anónima» y la propia sociedad

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que todos los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma gratuita todos los documentos relacionados con el orden del día, previa solicitud, y en el domicilio social.

Alcalá de Henares, 8 de septiembre de 2004.—Administrador Solidario, Joaquín Serrano Cámara.—42.990.

GESEM CONSULTORÍA Y ASESORÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria junta general

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en las oficinas de Madrid, en la Calle Rufino González, 23, bis, primero, oficina 2, el próximo día 19 de octubre de 2004, a las doce treinta horas, para tratar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión del Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Distribución de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Se recuerda a los señores socios su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.—El Administrador, Francisco T. Íñigo.—42.982.

GRANTOS DE LOS PEDROCHES, S. A.

Junta General de accionistas 2004

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 13 de Octubre de 2004, miércoles, a las dieciocho horas en el Domicilio Social, no contándose con poder celebrarla en primera, que se convoca para el día 12 del mismo mes en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día

Ordinaria

Primero.—Lectura del Informe de Auditoría y examen, con aprobación si procede, de las Cuentas del ejercicio 2003 y de la gestión del Consejo.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de la Presidencia.

Extraordinaria

Primero.—Propuesta de aumento de capital social en 65.566,38 Euros representado por la emisión de 14.538 acciones ordinarias totalmente liberadas con cargo a Reservas, que serán asignadas gratuitamente a los accionistas en proporción a las acciones que posean en la actualidad.

Segundo.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Tercero.—Fijación en once del número de Consejeros, nombramiento de un Consejero y renovación estatutaria del Consejo.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y para su interpretación y subsanación en su caso.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas, de examinar en el domicilio social la documentación a que se refiere esta convocatoria, así como a pedir su envío de forma gratuita.

Pozoblanco, 7 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Yun Cabrera.—42.536.

GÓMEZ TABOADA HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto

Doña Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coruña,

Hago saber:

Que en los presentes autos de Jurisdicción Voluntaria número 796/04-C seguidos a instancia de Carlos Gómez Taboada, representado por la Procuradora señora Pérez Cepeda Vila solicitando convocatoria de Junta General Extraordinaria de la entidad mercantil «Gomez Taboada Hermanos, Sociedad Anónima», en la que se dictó Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, dispongo: Se convoca la junta general extraordinaria de «Gómez Taboada Hermanos, Sociedad Anónima», con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de liquidador.

Tercero.—Elaboración de las cuentas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Cuarto.—Designación del profesional que haya de elaborar las cuentas a que se ha hecho mención.

Quinto.—Apoderamiento para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta y certificación de acuerdos.

La Junta se celebrará en el domicilio social sito en la calle de San Andrés, 143-5.º B, de A Coruña, el día 28 de octubre de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por el letrado Don Juan Antonio Lage Fernández Cervera, anunciándose en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el periódico «El Ideal Gallego», de A Coruña, con quince días de antelación al señalado para la celebración de la junta, por lo menos.

Asistirá a la junta el Notario que por turno corresponda, a cuyo fin se oficiará al Decano de los Notarios de A Coruña. Los honorarios notariales serán de cargo de la sociedad.

Librense los oportunos oficios y edictos que se entregarán al Procurador promovente para que gestione su publicación.

Todos los gastos que ocasione la convocatoria judicial serán de cargo de la sociedad, incluidas las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese esta resolución al promovente con indicación de que contra la misma y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil cabe recurso de apelación a preparar ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Así lo dispone y firma Don Javier San Claudio Piñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña.

Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo la presente

En A Coruña a 27 de julio de 2004.—El/la Magistrado-Juez.—42.994.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGÍA NUCLEAR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2004, acordó liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A. Accionistas por desembolsos no exigidos	0
B. Inmovilizado	0
C. Activo Circulante	825.460,84
Deudores:	
Sociedades del Grupo, deudores.....	10.347,36
Administraciones Públicas.....	548.336,88
Tesorería	266.776,60
Total activo	825.460,84
Pasivo:	
A. Fondos Propios	245.460,84
Capital suscrito	80.000,00
Reservas:	
Reserva legal	16.000,00
Reserva voluntaria	1.022.304,66
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-303.650,11
Resultados del Período.....	-569.193,71
B. Provisiones para riesgos y gastos....	580.000,00
Provisiones para gastos	20.000,00
Liquidación y varios:	
Provisiones para impuestos.....	560.000,00
C. Acreedores a largo plazo	0
D. Acreedores a corto plazo	0
Total pasivo	825.460,84

Barcelona, 8 de septiembre de 2004.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Jesús Ciruelos Funez.—43.528.

IBERELASTOMER, S. A.

(En liquidación)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, con carácter de universal, celebrada el pasado 26 de Junio de 2004, acordó la liquidación de la compañía aprobando por unanimidad el siguiente Balance único y final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Créditos a socios	182.675,63
Bancos e Instituciones de crédito.....	9.181,73
Total Activo	191.857,36
Pasivo:	
Haber social (Capital Neto)	182.675,63
Provisiones	9.181,73
Total Pasivo	191.857,36

En Izarra (Álava), 9 de septiembre de 2004.—El Liquidador Único, don Borja Ortiz de Zárate Arberas.—43.165.

IBERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el Balance final de liquidación que fue aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el pasado día 16 de julio de 2004.

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	810.703,10
Total activo	810.703,10
Pasivo:	
Capital suscrito	480.809,68
Reservas	328.865,70
Pérdidas y ganancias	719,41
Acreedores a corto plazo	308,31
Total pasivo	810.703,10

Madrid, 10 de septiembre de 2004.—El liquidador, Juan José Ruiz-Clavijo Martínez.—42.996.

IMPERIAL CHINCHÓN, S. A.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en virtud de reducción a cero, y ampliación simultánea del capital social

El Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de 1 de marzo de 2004, haciendo uso de la delegación de facultades que le fue conferida en Junta celebrada el día 17 de Julio de 2003, en que se acordó la reducción a cero del capital social, anteriormente fijado en 270.455,44 Euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y la simultánea ampliación de aquél a 60.121,21 Euros, precedido, en virtud de acuerdo unánime, a ejecutar los anteriores acuerdos. Consecuentemente, se precedió a modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, cuyo texto pasa a ser el siguiente:

«Artículo 5. El capital Social es de sesenta mil ciento uno con veintinueve Euros. Y se halla representando mediante diez mil acciones nominativas de 6,01 Euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 10.000 ambas inclusive, que podrán constar en resguardos de suscripción o en títulos múltiples, extendidos con los requisitos legales en ambos casos.»

Madrid, 1 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Inocencio Fernández.—42.529.

INIZIA GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSERSA, S. A.

RAVIORNA, S. L.

PROINOR GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

ANTA PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE ANDALUCÍA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los respectivos Socios de las Sociedades Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), e Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas), han acordado con fecha 29 de junio de 2004, en las Juntas Generales Ordinarias de socios celebradas con carácter universal, la fusión por absorción de las sociedades Inversersa, Sociedad Anónima, Raviorna, Sociedad Limitada, Proinor Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada y Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) por Inizia Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las cuatro primeras con aportación de sus respectivos patrimonios a la última, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las cuatro sociedades absorbidas, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 15 de junio de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Burgos, de Madrid y de Málaga.

Las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables y fiscales, a partir del día 1 de enero de 2004.

En consecuencia, se hacen constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma, en los términos previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de junio de 2004.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, Adela Ortega Puente, Administrador único de Inizia Gestión Inmobiliaria, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador único de Inversersa, S. A.; Teodoro Ortega Martínez, Administrador único de Raviorna, S. L.; Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Proinor Gestión Inmobiliaria, S. L., y Federico Ortega Ortega, Administrador Solidario de Anta Promotora de Viviendas Sociales de Andalucía, S. L.—42.988.

1.ª 20-9-2004

INMOBILIARIA PALAUDARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 7 de octubre de 2004, a las 16 horas, en la Palaudarias, 26, de Barcelona, en primera convocatoria y, de no alcanzarse el quórum necesario para su válida constitución, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para debatir y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación compraventa acciones de Fisa Escudo de Oro, S. A. y Editorial Escudo de Oro, S. A.

Barcelona, 13 de septiembre de 2004.—Jaime Roca Pineda, secretario del Consejo de Administración.—43.519.